



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana

Materia: TRABAJO FIN DE MASTER

Módulo: 5

Créditos: 6 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT.....	5
1.4	Competencias, Habilidades y Conocimientos	5
1.5	Trabajo grupal	7
2	Las tres fases del TFT	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	10
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	12
3	Evaluación del TFT	15
3.1	Información general.....	15
3.2	Criterios de evaluación.....	16
4	Equipo Académico	18
5	Bibliografía.....	19

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM puede ser **la exposición de tres casos con diseño de caso único o la elaboración de un programa de intervención o el diseño de un recurso en NTICs o revisión bibliográfica** y versará sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Máster.

El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al estudiante en cada una de las fases de su realización. Se permite la realización del TFM en grupo de alumnos máximo 3 alumnos dirigidos por el mismo docente

Lo no contemplado en esta guía se regula por el Reglamento General de TFG/Máster.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

La finalidad del Trabajo Fin de Máster es la comprobación de la adquisición por parte de los estudiantes del compendio de competencias desarrolladas durante el periodo de docencia del Máster. Los estudiantes deben demostrar las competencias adquiridas en un ejercicio original de síntesis aplicado al ejercicio de la profesión del NEUROEDUCADOR.

1.4 Competencias, habilidades y conocimientos.

COMPETENCIAS

C01 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades neuropsicológicas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma

individual y en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C02 Desarrollar y aplicar metodologías del ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto grupales, como personalizadas, adaptadas a la necesidad y a la diversidad de los estudiantes.

C03 Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.

C04 Aplicar la neuropsicología a los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de Comprender los principales problemas de aprendizaje, enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos.

C05 Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social.

C06 Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reformativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas.

C08 Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reformativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar.

C09 Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional.

HABILIDADES

H01 Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura.

H02 Desarrollar la capacidad para realizar su trabajo de forma autónoma a lo largo de las diferentes asignaturas, en la realización de la memoria de prácticas, así como en la realización del Trabajo Fin de Máster.

H03 Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis aplicables a través de estudio de casos y elaboración de programas de orientación escolar y familiar e intervención en las distintas patologías estudiadas a través de los contenidos de las diferentes asignaturas, ajustando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la etapa educativa donde se imparta.

H04 Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas educativos y/o intervención, informando y asesorando a las familias acerca del proceso neuropsicológico del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante.

H05 Orientar y fomentar la colaboración de las familias y su implicación en el desarrollo de sus hijos desde el contexto domiciliario y otros entornos naturales.

CONOCIMIENTOS

CC1 Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de neuroeducador, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula mediante la cooperación de todos en el proyecto educativo y manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CC2 Conocer la etiología y las características físicas, neuropsicológicas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo.

CC3 Conocer el funcionamiento del cerebro, del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano.

CC4 Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

CC5 Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cuantitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

1.5 Trabajo grupal

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11_06_F06 Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- P11_06_F07 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11_06_F08 Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como una lista de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

La universidad facilitará una lista directores que perfilarán el tema tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

El estudiante, si cree poder llegar a acuerdo con un doctor externo, puede proponer ser dirigido por un director ajeno a la VIU. Éste deberá cumplimentar un documento de aceptación que le será facilitado por la dirección de título, a través del estudiante.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el /la Director/a. se entregarán tres borradores por Aula Virtual en formato Word al Director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado

al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director del trabajo, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director de TFT, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F09 Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:

- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es aconsejable, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- *P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT*, reconociendo que es apto para su defensa.
- Un ejemplar original del TFT en formato PDF. Y en el caso de trabajo grupal, un ejemplar de la memoria individual (habiendo hecho uso de las plantillas P11_06_F08 y P11_06_F09 respectivamente)

Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el

nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT _APELLOS-NOMBRE.pdf

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 15 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 10 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 30 minutos. En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque podrá tener que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que deseas destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla cuando se habrá la actividad para tal efecto.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11_06_F13 Informe evaluación y autorización Director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA 7.

3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster: hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

- Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster: hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster: se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

Porcentajes de evaluación	
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30 %
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster	35%
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	35%

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensivo

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2^a opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

BATTRO, A. M., FISCHER, K. W. Y LÉNA, P. J. (2016). EL CEREBRO EDUCADO: ENSAYOS SOBRE LA NEUROEDUCACIÓN. EDITORIAL GEDISA.

BENEDICTO-LÓPEZ, P., RODRÍGUEZ-CUADRADO, S. (2019). DISCALCULIA: MANIFESTACIONES CLÍNICAS, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO. PERSPECTIVAS ACTUALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA. RELIEVE, REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, 25(1), 1-11. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.7203/RELIEVE.25.1.10125](https://doi.org/10.7203/RELIEVE.25.1.10125)

BUENO, D., FORÉS, A. Y RUÍZ-MEJÍAS, M. (2020). LA PRÁCTICA EDUCATIVA CON MIRADA NEUROCIENTÍFICA. HORSORI EDITORIAL.

BUXARRAIS, M.R.Y MARTINEZ,M.(2015). RETOS EDUCATIVOS PARA EL SIGLO XXI: AUTONOMÍA, RESPONSABILIDAD, NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE. EDITORIAL OCTAEDRO

CODINA, M.J. (2015). NEUROEDUCACIÓN EN VIRTUDES CORDIALES: CÓMO RECONCILIAR LO QUE DECIMOS CON LO QUE HACEMOS. EDITORIAL OCTAEDRO

DAVIDSON, R. Y BEGLEY, S. (2012). EL PERFIL EMOCIONAL DE TU CEREBRO. DESTINO.

DIAMOND, M. C., LAWRENCE, M. E. Y SCHEIBEL, A. B. (2021). EL CEREBRO HUMANO: LIBRO DE TRABAJO. EDITORIAL ARIEL.

GENTO, S. Y SÁNCHEZ, E. (2020). BASES NEUROLÓGICAS Y PSICOPEDAGÓGICAS DEL TRATAMIENTO EDUCATIVO A LA DIVERSIDAD. EDITORIAL UNED.

GODDARD, S. (2020). EL NIÑO BIEN EQUILBRADO. CLAVES DEL DESARROLLO NEUROLÓGICO PARA UN BUEN APRENDIZAJE. GUÍA PRÁCTICA PARA PADRES Y EDUCADORES. ING EDICIONS.

GÓMEZ, A., PADRÓS, M., RÍOS, O., MARA, L.C. & PUKEPUKE, T. (2019). REACHING SOCIAL IMPACT THROUGH COMMUNICATIVE METHODOLOGY. RESEARCHING WITH RATHER THAN ON VULNERABLE POPULATIONS: THE ROMA CASE. FRONTIERS IN EDUCATION, 4(9). DOI: 10.3389/FEDUC.2019.00009

GONZÁLEZ, A. Y CHECA, P. (2022). LA DESCONOCIDA DOBLE EXCEPCIONALIDAD EN ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL. RED VISUAL: REVISTA ESPECIALIZADA EN DISCAPACIDAD VISUAL, 79, 95-120.
[HTTPS://DOI.ORG/10.53094/RLIS9232](https://doi.org/10.53094/RLIS9232).

GUIU, J.M. Y LEVI, G.(2017). BASES NEUROLÓGICAS DE LAS ENFERMEDADES COGNITIVAS DEL DESARROLLO Y SU TRATAMIENTO EDUCATIVO. EDITORIAL UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. UNED

GRANDIN, T Y PANEK, R. (2014). EL CEREBRO AUTISTA. EL PODER DE UNA MENTE DISTINTA. RBA.

HERNÁNDEZ SAMPieri, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2016). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MÉXICO: McGRAW-HILL INTERAMERICANA.

INFANTES-PANIAGUA, Á., FERNÁNDEZ-BUSTOS, J. G., RUIZ, A. P. Y CONTRERAS-JORDÁN, O. R. (2022). DIFERENCIAS EN EL AUTOCONCEPTO ENTRE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES Y ALUMNADO GENERAL: UN METAANÁLISIS DESDE 2005 HASTA 2020. *ÁNALES DE PSICOLOGÍA/ANNALS OF PSYCHOLOGY*, 38(2), 239-250.
[HTTPS://DOI.ORG/10.6018/ANALESPS.461971](https://doi.org/10.6018/ANALESPS.461971)

LÓPEZ-OLÓRIZ, J., PINA, V., BALLESTA, S., BORDOY, S. Y PÉREZ-ZAPATA, L. (2020). PROYECTO PETIT UBINDING: MÉTODO DE ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LA LECTURA EN PRIMERO DE PRIMARIA. ESTUDIO DE EFICACIA. *REVISTA DE LOGOPEDIA, FONIATRÍA Y AUDIOLOGÍA*, 40(1), 12–22. DOI:10.1016/J.RLFA.2019.06.001

MORA, F. (2013). NEUROEDUCACIÓN: SÓLO SE PUEDE APRENDER AQUELLO QUE SE AMA. ALIANZA EDITORIAL.

MORA, F. (2013). NEUROEDUCACIÓN. ALIANZA EDITORIAL

MUNTANER GUASP, J. J. (2019). CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS APOYOS DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE EN LA ESCUELA INCLUSIVA. *REVISTA DE LOGOPEDIA, FONIATRÍA Y AUDIOLOGÍA* 39. 41-48. DOI:10.1016/J.RLFA.2018.06.004

ORCAJADA, N., ORTUÑO, E., MARTÍNEZ, C. Y GARCÍA, F. A. (2020). REFLEXIÓN SOBRE PRÁCTICAS CENTRADAS EN LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA DE ESTUDIANTES DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y LOGOPEDIA DEL SURESTE DE ESPAÑA. *EDUCARE*, 24(3), 1-19.

ORTIZ, T. (2009). NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN. ALIANZA EDITORIAL.

PFEIFFER, S. I. (2021). OPTIMIZING FAVORABLE OUTCOMES WHEN COUNSELING THE GIFTED: A BEST PRACTICES APPROACH. *GIFTED EDUCATION INTERNATIONAL*, 37(2), 142-157.
[HTTPS://DOI.ORG/10.1177/0261429420969917](https://doi.org/10.1177/0261429420969917)

REDONDO, G.; DÍEZ-PALOMAR, J.; CAMPDEPADRÓS, R.; & MORLÀ, T. (2020). IMPACT ASSESSMENT IN PSYCHOLOGICAL RESEARCH AND COMMUNICATIVE METHODOLOGY. *FRONTIERS IN PSYCHOLOGY*.
[HTTPS://10.3389/FPSYG.2020.00286](https://10.3389/fpsyg.2020.00286)

ROTGER, M. (2017). NEUROCIENCIAS Y NEUROAPRENDIZAJES: LAS EMOCIONES Y EL APRENDIZAJE: NIVELAR ESTADOS EMOCIONALES Y CREAR UN AULA CON CEREBRO. EDITORIAL BRUJAS

SLEIMAN, A. A., BETZ, A. M., REY, C. N. Y BLACKMAN, A. L. (2020). EFFECTS OF TOKEN MANIPULATION ON RESPONDING WITHIN A TOKEN ECONOMY IMPLEMENTED WITH CHILDREN WITH AUTISM. *EDUCATION AND TREATMENT OF CHILDREN*, 43(4), 323-333.

SOUZA, D. (2014). NEUROCIENCIA EDUCATIVA. MADRID, ESPAÑA: NARCEA.

VACAS, J., ANTOLÍ, A., SÁNCHEZ-RAYA, A., PÉREZ-DUEÑAS, C., & CUADRADO, F. (2022). SOCIAL ATTENTION AND AUTISM IN EARLY CHILDHOOD: EVIDENCE ON BEHAVIORAL MARKERS BASED ON VISUAL SCANNING OF EMOTIONAL FACES WITH EYE-TRACKING METHODOLOGY. *RESEARCH IN AUTISM SPECTRUM DISORDERS*, 93, 101930

VANTASSEL-BASKA, J. Y JOHNSON, S. K. (2022). THE INCLUSION OF UNDERREPRESENTED POPULATIONS IN GIFTED PROGRAMS. EN S.K. JOHNSON Y J. VAN TOSSEL-BASKA (EDS.), HANDBOOK ON ASSESSMENTS FOR GIFTED LEARNERS (PP. 100-115). ROUTLEDGE.

ZEIDNER, M. (2021). “DON’T WORRY—BE HAPPY”: THE SAD STATE OF HAPPINESS RESEARCH IN GIFTED STUDENTS. HIGH ABILITY STUDIES, 32, 1-18. [HTTPS://DOI.ORG/10.1080/13598139.2020.1733392](https://doi.org/10.1080/13598139.2020.1733392)